Aplicable por el servicio desde el 01 al 10 de junio de 2020
(Conforme lo dispuesto por las Resoluciones Osinergmin N° 055-2018-OS/CD, N° 098-2018-OS/CD y N° 160-2019-OS/CD)
(*) Pliego actualizado, de acuerdo con la conformidad brindada en el Oficio N° 2035-2025-GRT/OS

EMPRESA: GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A.

1. PLIEGO TARIFARIO DEL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL:

Categoría Tarifaria	Rango de Consumo:	GAS y TRANSPORTE			TARIFAS UNICAS DE DISTRIBUCIÓN (1) EN S/. (5)			
		Precio medio del gas natural (2)(10)	Costo Medio del Transporte del Gas Natural (2)(10)		Costo Fijo de Comercialización		Costo Fijo de Distribución	Costo Variable de Distribución
			Transporte del Gas	Recargos FISE (9)	Comercialización Fijo (CF)		Distribución Fijo (DF)	Distribución Variable (DV)
		S/./m3	S/./m3	S/./m3	S/./mes	S/./(Sm3/día)-mes	S/./(Sm3/día)-mes	S/./Sm3
A1 (Sin P. Promoc.)	Hasta 30 sm^3/mes	0.13068984 X TCPG (3)	0.05129282 X TCPT (4)	0.00235254 X TCPT (4)	2.3148	-----	-----	0.77434616
A1 (Con P. Promoc.) (8)	Hasta 30 sm^3/mes	0.04297851 X TCPG (3)			2.3148	-----	-----	0.77434616
A2 (Sin P. Promoc)	31 - 300 sm^3/mes	0.13068984 X TCPG (3)			7.4341	-----	-----	0.59396958
A2 (Con P. Promoc.) (8)	31 - 300 sm^3/mes	0.04297851 X TCPG (3)			7.4341	-----	-----	0.59396958
B	301 - 17,500 sm^3/mes	0.13068984 X TCPG (3)			70.1118	-----	-----	0.35581195
IP (6)	Independiente del Consumo	0.13068984 X TCPG (3)			-----	0.0895	0.7323	0.19662472
C	17,501 - 300,000 sm^3/mes	0.13068984 X TCPG (3)			-----	0.0841	0.6873	0.17832887
GNV	Independiente del Consumo	0.13068984 X TCPG (3)			-----	0.0690	0.5640	0.15148606
D	300,001 - 900,000 sm^3/mes	0.13068984 X TCPG (3)			-----	0.0614	0.5021	0.13252248
E	Mayor a 900,000 sm^3/mes	0.13068984 X TCPG (3)			-----	0.3864	2.6206	0.09886880
GE	Independiente del Consumo	0.07553984 X TCPG (3)			-----	0.2738	1.8941	0.07126923

Factores de actualización del Pliego Tarifario (PPI, IAC, IPE e IPM) (7)

Componente de costo de la TU	Valor (Unidades)	Vigencia
Factor PPI	208.4	De Mayo a Julio 2020
Factor IAC	274.7	
Factor IPE	159.9	
Factor IPM	108.515766	

1.Tipo de Cambio S/. 3.4208
2. Conforme lo dispuesto por la Resolución Osinergmin N° 054-2016-OS/CD y N° 055-2018-OS/CD
3. Tipo de Cambio del Precio del Gas Natural a calcular en la factura de cada mes según lo dispuesto en el artículo N°13 de la Resolución OSINERGMIN N° 055-2018-OS/CD.
4. Tipo de Cambio de la Tarifa de Transporte de Red Principal conforme lo dispuesto en la Resolución Osinergmin N° 033-2014-OS/CD.
5. Valor Venta. No incluye IGV.
6. Instituciones Públicas (IP): Hospitales, centro de salud, instituciones educativas, entre otros.
7. Publicación de los componentes del costo del pliego tarifario, según el articulo 21° de la RCD N° 054-2016-OS/CD
8. Descuento del 63% del precio del gas natural en boca de pozo. a los primeros 100,000 clientes hasta por un consumo máximo de 1,500 m3
9. Recargo FISE vigente desde el 10 de Junio de 2012, según Ley N° 29852 y Reglamento Aprobado D.S. N° 021-2012-EM
10. Conforme lo dispuesto por la Resolución Osinergmin N° 115-2018-OS/CD del 29 de junio de 2018.

2. Cargos Máximos por Corte y Reconexión del servicio de Distribución, Cargos por Inspección, Supervisión y Habilitación de la Instalación Interna; Topes Máximos de Acometida y Derechos de Conexión.

2.1. Cargos Máximos por Corte y Reconexión del Servicio de Distribución de Gas Natural

Tipo de Corte 1/	Categoria y Caracterisiticas del consumidor (cifras en S/.)			
	Categoria A (A1 y A2)	Categoria B 2/	Categoria C y D	
			Acero	Polietileno
(I) Cierre del servicio	20.98		269.69	
(II) Retiro de los componentes de la acometida	30.68		340.29	
(III) Corte del servicio	531.28	540.53	857.06	563.83

Tipo de Reconexión 1/	Categoria y Caracterisiticas del consumidor (cifras en S/.)			
	Categoria A (A1 y A2)	Categoria B 2/	Categoria C y D	
			Acero	Polietileno
(I) Reconexión por cierre del servicio	24.46		180.47	
(II) Reconexión de los componentes de la acometida	52.57			-
(III) Reconexión por corte del servicio	564.49		768.76	625.31

1/ La descripción y secuencia de aplicación de las modalidades de corte o reconexión, serán las establecida en la Resolución Osinerg N° 371-2006 OS/CD o aquella que la sustituya.
2/ Cargos aplicables a las Instituciones Públicas (IP)
Los Cargos incluyen IGV (18%).
Tipo de Cambio S/. 3.4208

2.2. Topes Máximos de Acometida (Consumidores con consumos menores o iguales a 300 m^3/mes)

Tipo de Acometida	Tipo de Muro (cifras en S/.)	
	Muro Existente	Muro Construido
Con Medidor G 1.6 (Hasta 2.5 Sm3/h)	485.09	599.02
Con Medidor G4 (Hasta 6 Sm3/h)	541.73	655.66
Con Medidor G6 (hasta 10 Sm3/h)	1,150.30	1,293.46

Para el caso de Instituciones Públicas (IP) los topes máximos serán de acuerdo a su consumo.
Los Cargos incluyen IGV (18%).
Tipo de Cambio S/. 3.4208

2.3. Cargo por Inspección, Supervisión y Habilitación de la Instalación Interna (Categorías con consumos mayores a 300 m3/mes)

Proceso	Clientes Comerciales (Cifras en S/.)	Clientes Industriales y GNV
Inspección	199.79	313.09
Supervisión	245.06	489.78
Habilitación	332.08	1,434.28
TOTAL	**776.93**	**2,237.15**

La calificación de Instalaciones Internas de clientes Comerciales, Industriales o GNV, se hará conforme a lo establecido en las Normas Técnicas NTP 111.011; NTP 111.010 y NTP 111.019
Los Cargos incluyen IGV (18%).
Tipo de Cambio S/. 3.4208

2.4. Derecho de Conexión y Factor K 1/

Categoria	Derecho de Conexión S/. / (m^3 d) 3/	Factor K
A1 y A2 2/	331.57	9
B 3/	23.94	3
C	10.24	3
D	9.10	3
E	4.93	3
GNV	45.52	3
GE	1.90	3

1/ Factores "K" aplicables al procedimiento de Viabilidad de Nuevos Suministros aprobados mediante Resolución Osinergmin N° 056-2009-OS/CD.
2/ Para las categorías A1 y A2 se considera un consumo promedio mensual de 0,55 m^3/d.
3/ El Derecho de Conexión aplicable a las Instituciones Públicas (IP) es igual al de la Categoría Tarifaria B.
Los cargos no incluye IGV.
Tipo de Cambio S/. 3.4208